





Dependencia: Presidencia Municipal

Sección:

Dirección Obras Publicas

Asunto:

Invitación.

Tlalmanalco, Estado de México a 19 de Junio del 2024.

Ingeniería y construcción FIGSA, S.A. de C.V. R.F.C. ICF210921S81 Ing. Gilberto Figueroa Santiago Calle Quetzala, Lt. 15, Mza. 48, C2, Col. Labradores, Chimalhuacán, Estado de México, C.P. 56366, Presente:

El Ayuntamiento de Tlalmanalco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, a través de la Dirección de Obras Publicas y con fundamento en el Art. 12.21, fracción II, Art. 12.33 párrafo tercero, sección quinta de la adjudicación directa del capítulo tercero de los procedimientos de adjudicación Art. 12.37 fracción XI del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Art. 3, fracción I, 70 primer párrafo, la Sección tercera "De la Adjudicación directa" Art. 88, 91, 96 del Reglamento del Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México,

Se dirige a usted para comunicarle que en virtud de que su representada cuenta con la especialidad, capacidad técnica y financiera para realizar obra pública, me es grato invitarte a que participe en la adjudicación Directa No. PM/TLAL/DOP/AD-001/FAISMUN/2024, la cual será cubierta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejercicio fiscal 2024, los cuales fueron autorizados en la Primera asamblea general ordinaria del Consejo de Participacion Ciudadana (COPACI) ejercicio fiscal 2024, celebrada con fecha 20 de Febrero del 2024.

Obra: REHABILITACION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN CALLE LAVOISIER, DELEGACION

DE SAN RAFAEL, TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO.

RECIBI INVITACION

ING. GILBERTO FIGUEROA 8.

19/10/10/2024









Para poder participar en la adjudicación directa es requisito indispensable, expresar su interés en participar en el presente proceso en hoja membretada, firmada por el representante, para lo cual cuenta con **2 días** a partir de esta fecha para que sea entregada en la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Tlalmanalco.

En el caso de ser aceptada la invitación, es requisito indispensable haga entrega de los documentos que a continuación se enlistan día 28 de Junio del 2024.

DOCUMENTACIÓN TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

DOCUMENTO T-1 PERSONALIDAD DE LA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE

- 1.1 Documento que acredita la existencia y personalidad jurídica, copia simple de la Escritura Constitutiva y/o sus modificaciones debidamente protocolizado ante notario público, si se trata de persona física deberá anexar copia fotostática de su acta de nacimiento. (Los documentos referidos en el presente punto deberán ser exhibidos en original por separado a las propuestas para su cotejo correspondiente).
- 1.2 Manifestación bajo protesta de decir verdad que, el representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- 1.3 Copia fotostática de la Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que acredite su existencia legal con las facultades de su representante para suscribir documentos (Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte), este requisito aplica también para la persona física que participe. (Los documentos referidos en el presente punto deberán ser exhibidos en original por separado a las propuestas para su cotejo correspondiente).
- 1.4 Copia simple de los registros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e INFONAVIT, así como preferentemente los expedidos por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, (este último será opcional), Cedula de identificación fiscal no mayor a tres meses.
- 1.5 Copia simple de la Cedula de Registro al Catálogo de Contratistas vigente que opera la Secretaria de Obra Pública del Estado de México, y copia del registro al padrón de contratistas del Municipio de Tlalmanalco, debiendo exibir por separado el original para su cotejo correspondiente.









DOCUMENTO T-2 CAPACIDAD FINANCIERA

- 2.1 Presentar declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal y las tres últimas declaraciones fiscales mensual previas al a la entrega de la propuesta, ambas en copia simple, (debiendo exhibir por separado el original para su cotejo correspondiente).
- 2.2 De conformidad con el artículo 34 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, a fin de acreditar la solvencia financiera que respalde la capacidad de ejecución de la obra o servício, el concursante deberá presentar sus estados financieros actualizados a la fecha de la celebración de la presente adjudicación.
 - El capital contable mínimo requerido es de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), que deberá acreditar con la presentación de los estados financieros.
- 2.3 Manifestación de encontrarse o no al corriente de sus obligaciones fiscales Art. 32-a del Código Fiscal de la Federación (anexar opinión de cumplimiento)

DOCUMENTO T-3 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

- 3.1 Curriculum de la empresa, detallado en el que se identifique de manera clara los datos generales de la empresa, teléfonos de contacto, correo, registros, objetivos, infraestructura, experiencia comprobable y organización general.
- 3.2 Relación de los contratos vigentes que realiza el concursante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitada, con el nombre del contratante; la descripción de las obras, así como su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y termino previstas, anexando copia simple de los mismos en el que conste su celebración en estricto apego a derecho.
- 3.3 Relación de contratos de obras concluidos similares a la convocada, anexando copia de los mismos y de las actas de entrega recepción debidamente firmadas (últimos tres años).
- 3.4 Organigrama del personal directivo, administrativo y técnico que participará directamente en la ejecución de los trabajos, indicando los que se encargarán de la administración y ejecución de los trabajos.
- 3.5 Currículos de los profesionales al servicio del concursante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, el documento que refiere el presente numeral deberá





TLALMANALCO Gobierno de la Gente



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO".

- contener: domicilio vigente y número telefónico de contacto, integrando copia de la cédula profesional; estos documentos adicionalmente deberán reflejar la firma de los profesionales-
- 3.6 Las certificaciones de conocimientos y habilidades de los profesionales responsables de formular precios unitarios y de la superintendencia de construcción. (debiendo exhibir por separado las certificaciones originales para su cotejo)

DOCUMENTO T-4 MANIFESTACIONES POR ESCRITO

- 4.1 Domicilio en el Estado de México para oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales procedentes mientras no se señale otro distinto en el propio Estado, deberá anexar comprobante de domicilio en copia simple.
- 4.2 Manifestación bajo protesta de decir verdad que participante no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- 4.3 Manifestación por escrito de conocer las condiciones particulares especificas y ambientales del sitio donde se desarrollarán los trabajos.
- 4.4 Manifestación por escrito de conocer el contenido del modelo general de contrato sobre la base de precios unitarios y su conformidad de ajustarse a sus términos.

DOCUMENTACIÓN ECONOMICA

DOCUMENTO E-5 CARTA COMPROMISO

- 5.1 Carta compromiso para el desarrollo y ejecución de la obra por el importe que señala.
- 5.2 Nombramiento del superintendente de construcción, anexando copia de la cédula profesional y certificación de conocimientos.
- 5.3 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta mediante cheque cruzado o para deposito en cuenta a favor del Municipio de Tlalmanalco, equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de su propuesta incluyendo el 1. A. (hoja membretada) de conformidad con el artículo 45 fracción VIII, inciso c) del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México









DOCUMENTO E-6 PRESUPUESTO DE OBRA (CATALOGO DE CONCEPTOS)

- 6.1 Deberá anexar a la propuesta el catálogo de conceptos proporcionado por "la convocante", por partida y concepto con su descripción, unidades de medida y cantidades de trabajo, el cual deberá ser llenado por el participante con sus precios unitarios propuestos con número y letra e importes parciales (subtotal), I.V.A. y el total de la propuesta con letra y número en moneda nacional.
- El importe total propuesto por el participante es el que servirá para formalizar el contrato correspondiente, no debe contener tachaduras ni enmendaduras, en caso de diferencia prevalecerá el que coincida con la integración del precio unitario o cuando no se tenga, el escrito con letra.

DOCUMENTO E-7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE OBRA)

- 7.1 Análisis detallado de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. (Matrices de precios unitarios).
- 7.2 Análisis para la determinación del costo de indirectos, dicho costo deberá estar representado como porcentaje del costo directo, se deberá considerar dentro de este cargo el costo por concepto del letrero informativo de la obra de acuerdo al diseño anexo.
- 7.3 Análisis del costo por financiamiento (adjuntar copia del indicador económico).
- 7.4 Análisis del porcentaje de utilidad que considera.
- 7.5 Análisis del cálculo de cargos adicionales (dependiendo de la fuente de financiamiento).
- 7.6 Explosión de insumos. (Considerando insumos de costo horario).

DOCUMENTO E-8 PROGRAMAS CALENDARIZADOS POR PARTIDA, EXPRESANDO IMPORTES Y PERIODOS

8.1 Ejecución general de los trabajos por conceptos, indicando las cantidades de trabajo por realizar, sus importes, periodos y porcentaje de participación.









- 8.2 Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente considerando cantidades, costos unitarios, importes y periodos.
- 8.3 De la mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, importes y periodos (personal encargado de la ejecución de los trabajos).
- 8.4 La maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo, características, importes y periodos.
- 8.5 Utilización del personal profesional, técnico, administrativo y de servicio, responsables de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, sus importes y periodos.

Forma de entrega

La documentación solicitada deberá ser presentada en:

- · Hoja membretada, firmada en azul y foliada,
- Idioma español y en pesos mexicanos.
- Carpeta tipo leford, tamaño carta.

Información adicional

El periodo de ejecución de la obra será de 30 (treinta) días naturales, tomando como fecha de inicio el <u>08</u> de julio y termino 06 de Agosto del 2024.

Para el inicio de los trabajos se contará con un anticipo del 30% (treinta por ciento)

Sin otro particular por el momento me despido de usted, quedando como su seguro servidor.

Atentamente

Ing. Gerardo Oscar Nava García Presidente del Comité de Obra.

p. Archivo

